



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3039

16/01/2020

5511

AUTOR/A: CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP)

RESPUESTA:

La última declaración de Obligaciones de Servicio Público (OSP) correspondientes a los servicios de transporte ferroviario de viajeros competencia de la Administración General del Estado se aprobó el 15 de diciembre de 2017 mediante Acuerdo de Consejo de Ministros. Esta declaración de OSP, que sustituye a las anteriores, mantiene todos los servicios que se prestaban hasta el momento en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha e incluye el nuevo servicio AVANT Madrid-Cuenca de Alta Velocidad Media Distancia para viajeros recurrentes.

Desde esa fecha de la declaración citada solo se tiene constancia de una petición por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el impulso de un nuevo servicio AVANT, entre Cuenca y Albacete, realizada en diciembre de 2019.

Madrid, 19 de febrero de 2020